

3046-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. LIMÓN, a las once horas con diez minutos del uno de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón SANTA BÁRBARA de la provincia de HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido FRENTE AMPLIO celebró –de manera virtual– el día ocho de agosto del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de SANTA BÁRBARA, provincia HEREDIA, misma que cumplió con el quorum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido político antedicho queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SANTA BÁRBARA**

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
203650247	LILLIAM ARGUEDAS HERRERA	PRESIDENTE PROPIETARIO
401680963	KAROL AURORA SÁNCHEZ BASTOS	SECRETARIO PROPIETARIO
206300720	RANDALL CÁCERES VILLEGAS	TESORERO PROPIETARIO
900640417	JUAN ALBERTO RAMÍREZ AVILÉS	PRESIDENTE SUPLENTE
402190369	DANIEL HUMBERTO MONTERREY ARGUEDAS	SECRETARIO SUPLENTE
800490698	MARTA DEL ROSARIO MÁRQUEZ GONZÁLEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
402150825	MIGUEL EDUARDO MONTERREY ARGUEDAS	FISCAL PROPIETARIO
501860365	MARÍA ELENA LÓPEZ RUIZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
900640417	JUAN ALBERTO RAMÍREZ AVILÉS	TERRITORIAL PROPIETARIO
203650247	LILLIAM ARGUEDAS HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
402380846	LISANDRO CÁCERES CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

108830102	NORA MARÍA SALAS MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206300720	RANDALL CÁCERES VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401270727	BERNARDO FRANCISCO SOLÍS SOTO	TERRITORIAL SUPLENTE
402330296	JORYA ANDREA BASTOS LÓPEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
401680963	KAROL AURORA SÁNCHEZ BASTOS	TERRITORIAL SUPLENTE
402340003	LESTER DAVID CÁCERES CAMPOS	TERRITORIAL SUPLENTE
401001299	SURGEN ARIAS CORDERO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en cuenta la agrupación política que la estructura interna del partido FRENTE AMPLIO se encuentra vigente hasta el día veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009), el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Frente Amplio. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de

Registro de Partidos Políticos

MCV/ndrm/dfb/jss

C.: Expediente n° 005.1-96, partido Frente Amplio.

Ref., No.:15850-15892 (SIE:15033-15015 - **2021**)